

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA SELECCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO EN EL MARCO DE LA ORDEN 176/2023 DE 17 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR EL QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, CONFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS.

Conforme a lo dispuesto en listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de fecha 05/06/2024.

Recibida comprobación de la lista por la Oficina de Empleo de Ciudad Real para supervisión del cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos de fecha 10/06/2024

Los listados quedan de la siguiente manera:

SOLICITANTES EXCLUIDOS (ORDEN DETERMINADO POR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO)

Nº Registro	Fecha y hora	Nombre y Apellidos	Requisito
2024-E-RC-689	29/05/2024 9:52	MIGUEL ANGEL POBLETE MARQUEZ	(1)

(1) NO FIGURAR INSCRITA COMO DEMANTE DE EMPLEO EN ALGUNA OFICINA DE CASTILLA-LA MANCHA.

SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES TITULARES

El listado provisional de baremación, **ordenado por registro de entrada**, de entre las personas solicitantes que cumplen con los requisitos exigidos en las bases, quedan de la siguiente manera:

Nº Registro	Fecha y hora	Candidatos/as (nombre y apellidos)	Prioritarios	2	3	4	5	Total puntos
2024-E-RC-666	27/05/2024 9:27	MANUEL GALLEGO GÓMEZ	SI	12	4	0	5	21
2024-E-RC-667	27/05/2024 10:06	VIORELA CATINCA ATIMUT	NO	0	2	0	5	7
2024-E-RC-669	27/05/2024 10:20	ANA ISABEL GARCIA DONAIRE	NO	4	0	0	5	9
2024-E-RC-670	27/05/2024 11:27	EMILIANO ANAYA ARRIBAS	SI	2	4	0	0	6
2024-E-RC-671	27/05/2024 11:39	ELENA FERNÁNDEZ CRESPO	SI	6	4	0	5	15
2024-E-RC-672	27/05/2024 12:29	JUAN GREGORIO VALLEJO BRAVO	NO	1	0	0	0	1
2024-E-RC-674	27/05/2024 13:02	CELIA GARCIA DE LA MORA ALVAREZ	SI	12	0	0	0	12
2024-E-RC-676	27/05/2024 13:17	Marioara Cut	NO	0	0	0	0	0
2024-E-RC-683	28/05/2024 9:34	MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GAMERO	SI	1	0	0	0	1
2024-E-RC-688	29/05/2024 9:31	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	SI	4	0	0	0	4
2024-E-RC-693	29/05/2024 10:12	Jesus Morales Diaz	SI	12	0	0	5	17
2024-E-RC-695	29/05/2024 11:25	VERONICA JUAREZ VERA	SI	0	0	0	5	5
2024-E-RC-697	29/05/2024 11:43	LUCIA SANCHEZ MUÑOZ	SI	4	0	0	5	9

2. Renta per cápita de la unidad familiar.
3. Por cada miembro a cargo de la unidad familiar.
4. Por condición de cuidador de persona dependiente del solicitante.
5. Personas que no hayan tenido relación laboral con el Ayuntamiento, por un periodo superior a 3 meses en los últimos 24 meses, en ningún plan de empleo.



Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

Una vez realizada la baremación, si dos o más aspirantes obtuvieran la misma puntuación, el orden se establecerá siguiendo los siguientes **criterios de desempate y las priorizaciones establecidas en la Base 6ª de la convocatoria:**

".../

1º. En primer lugar se priorizará la mayor puntuación obtenida en el apartado relativo a las cargas familiares.

2º. En segundo lugar se priorizará la mayor puntuación obtenida en el apartado relativo a la renta per cápita de la unidad familiar.

3º. En tercer lugar se priorizará el mayor tiempo de inscripción en desempleo. 4º. De persistir el empate se realizará sorteo entre los candidatos empatados.

/..."

Quedando los listados provisionales de baremación con el siguiente orden:

Orden	Candidatos/as (nombre y apellidos)	Total puntos	Observaciones
1	MANUEL GALLEGO GÓMEZ	21	PRIORIZADO *1
2	Jesus Morales Diaz	17	PRIORIZADO *1
3	ELENA FERNÁNDEZ CRESPO	15	PRIORIZADO *1
4	CELIA GARCIA DE LA MORA ALVAREZ	12	PRIORIZADO *1
5	LUCIA SANCHEZ MUÑOZ	9	PRIORIZADO *1
6	EMILIANO ANAYA ARRIBAS	6	PRIORIZADO *1
7	VERONICA JUAREZ VERA	5	PRIORIZADO *1
8	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	4	PRIORIZADO *1
9	MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GAMERO	1	PRIORIZADO *1
10	ANA ISABEL GARCIA DONAIRE	9	NO PRIORITARIO
11	VIORELA CATINCA ATIMUT	7	NO PRIORITARIO
12	JUAN GREGORIO VALLEJO BRAVO	1	NO PRIORITARIO
13	Marioara Cut	0	NO PRIORITARIO

*1: Base 3.3 a)1: Ser demandantes de empleo inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha, en la fecha del registro de la oferta, que hayan permanecido inscritos al menos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha y que pertenezcan a alguno de estos grupos: 1º. Personas entre 30 y 66 años, ambos incluidos, que no sean perceptoras de prestaciones por desempleo o que sean perceptoras de protección por desempleo, excepto en su nivel contributivo.

*2: Base 3.3 a) 2 de la Convocatoria: Ser demandantes de empleo inscritos en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha, en la fecha del registro de la oferta, que hayan permanecido inscritos al menos 12 meses dentro de los 18 meses anteriores a dicha fecha y que pertenezcan a alguno de estos grupos: 2º. Personas menores de 30 años o mayores de 66 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizadas por las oficinas de empleo.

*3: Base 3.3 b) de la Convocatoria: Personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas, registradas en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha a la fecha del registro de la oferta, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Se concede un plazo de 1 día hábil a las personas aspirantes a efectos de reclamaciones.

En Fernán Caballero en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

